

1 INDUSTRIALES TECNOLOGICOS ECUATORIANOS LABITECH CIA.
2 LTDA., de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
3 COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura
4 pública el señor doctor Carlos Alberto Soria Proaño, en su calidad de
5 Gerente y representante legal de la Compañía LABORATORIOS
6 INDUSTRIALES TECNOLOGICOS ECUATORIANOS LABITECH CIA.
7 LTDA., de conformidad al nombramiento que se adjunta y debidamente
8 autorizado por la Junta General de Socios. El compareciente es de
9 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad
10 de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública
11 otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto
12 Arregui Solano, el treinta de mayo de mil novecientos noventa y uno, inscrita
13 en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciséis de julio de mil
14 novecientos noventa y uno, se constituyó la compañía de responsabilidad
15 limitada LABORATORIOS INDUSTRIALES TECNOLOGICOS
16 ECUATORIANOS LABITECH CIA. LTDA., con un capital social de quince
17 millones de sucres, que una vez realizada la conversión equivale a
18 seiscientos dólares de los Estados Unidos de América.- b) La Junta General
19 Universal y Extraordinaria de socios reunida el seis de noviembre del dos mil
20 doce, resolvió reformar el estatuto social.- TERCERA.- Con los antecedentes
21 expuestos, el señor doctor Carlos Alberto Soria Proaño, en su calidad de
22 Gerente y representante legal de la Compañía LABORATORIOS
23 INDUSTRIALES TECNOLOGICOS ECUATORIANOS LABITECH CIA. LTDA
24 , y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal y
25 Extraordinaria de socios reunida el seis de noviembre del dos mil doce,
26 procede a reformar el estatuto social de la compañía, en el artículo
27 Segundo del estatuto social, el mismo que dirá: ARTICULO SEGUNDO.- El
28 objeto social de la compañía será: La fabricación, distribución,

Rt /



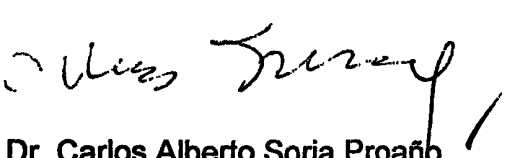
NOTARIA
TERCERA

Dr. Roberto Salgado Salgado

0000002

1 comercialización de productos farmacéuticos para uso veterinario, agrícola y
2 agropecuario; importación, exportación, comercialización, representación y
3 distribución de materias primas, materiales y productos farmacéuticos,
4 medicamentos en general para uso humano, veterinario, plaguicidas,
5 fertilizantes y semillas de uso agrícola, además de productos de consumo
6 masivo dentro de las áreas señaladas; elaboración y preparación de
7 productos químicos genéricos a partir de síntesis y extracción y/o purificación
8 de insumos y mas genéricos componentes de medicamentos para uso
9 humano, animal, industrial y agrícola; a la elaboración, empaque y
10 comercialización de productos alimenticios de consumo masivo; y de
11 productos alimenticios en el área veterinaria; a la fabricación, extracción,
12 impresión, sellado y servicio de maquila a terceros en la industria
13 farmacéutica, química, agrícola, alimenticia, cosmética e industrial.
14 Adicionalmente la compañía podrá establecer agencias, sucursales o
15 representaciones dentro o fuera del país. Para el cumplimiento de su objeto
16 social la compañía podrá, celebrar toda clase de actos y contratos civiles,
17 mercantiles, laborales y de cualquier otra índole necesarios para el fin
18 propuesto y permitidos por las leyes ecuatorianas. QUINTA.- DECLARACIÓN
19 JURAMENTADA.- Doctor Carlos Alberto Soria Proaño, en mi calidad de
20 Gerente y representante legal de la compañía LABORATORIOS
21 INDUSTRIALES TECNOLOGICOS ECUATORIANOS LABITECH CIA.
22 LTDA., de conformidad con el artículo sexto de la Resolución número cero
23 once del veinte y siete de agosto del mil novecientos noventa y tres,
24 expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro
25 Oficial número doscientos sesenta y nueve del seis de septiembre del mismo
26 año, declaro bajo juramento que la Compañía por mi representada, no
27 mantiene contratos pendientes con el Estado, ni con Instituciones Públicas.
28 SEXTA.- La Junta General autorizó al Gerente para que proceda a la

1 suscripción de la escritura pública de reforma del estatuto social y además
2 para que realice todos los trámites necesarios para su legalización. Usted,
3 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Firmado)
4 doctor Gerardo Castro Calvachi, abogado con matrícula profesional número
5 seis mil doscientos veintinueve del Colegio de Abogados de Quito. Hasta
6 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-
7 Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los
8 preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente
9 por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma
10 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

11
12 
13
14 Dr. Carlos Alberto Soria Proaño
15 C.C. 1800312827





0000003

Quito, 04 de Agosto de 2011.

Señor Doctor

Carlos Alberto Fidel Soria Proaño

Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General de Socios de "Laboratorios Industriales Tecnológicos Ecuatorianos **LABITECH CIA. LTDA.**", en sesión del día de hoy, resolvió por unanimidad reelegir a usted como Gerente de la Compañía por el período de cuatro años.

Por lo tanto usted, ejercerá el cargo de Representante Legal de la misma.

Sírvase aceptar el cargo designado.

Atentamente,

Dr. Francisco Enrique León Arroba
PRESIDENTE

Acepto la designación al cargo. Quito, a 04 de agosto 2011.

Dr. Carlos Alberto Fidel Soria Proaño
C.I. 1800312827

Laboratorios Industriales Tecnológicos Ecuatorianos LABITECH CIA. LTDA., se constituyó ante el Dr. Roberto Arregui Solano, Notario 23, el día 30 de mayo de 1.991 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Julio de 1.991

Con esta fecha queda inscrito el presente

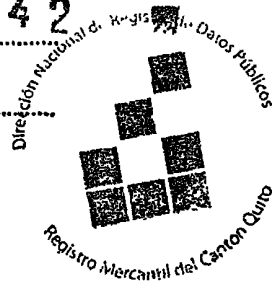
documento bajo en No. **13990** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **742**

Quito, a **4 OCT 2011**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



0000004

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSTRUMENTOS DE IDENTIFICACION

CEDULA CIUDADANIA 180031282-7

SORIA PROANO CARLOS ALBERTO FIDEL

TUNGURAHUA/BAÑOS DEL INCA

IB TBYG

PROVINCIA TUNGURAHUA

CANTON BAÑOS DEL INCA

PRIMARIO

[Signature]

PRIMARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 97/05/2011

011-0185 1800312827

NUMERO CEDULA

SORIA PROANO CARLOS ALBERTO FIDEL

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

CHAUPECUA

[Signature]

SECRETARIA DE LA JUNTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791141210001
RAZON SOCIAL: LABORATORIOS INDUSTRIALES TECNOLOGICOS ECUATORIANOS
NOMBRE COMERCIAL: LABITECH CIA. LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GORIA PROANO CARLOS ALBERTO FIDEL
CONTADOR: GUAYGUA YAJAMIN CRISTINA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/07/1981 **FEC. CONSTITUCION:** 15/07/1981
FEC. INSCRIPCION: 02/06/1992 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 30/08/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES EN LA FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO VETERINARIO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: SAN LUIS DE CALDERON Calle: EL VERGEL Número: 28 Oficina: P.B. Referencia ubicación: JUNTO AL COLEGIO NUEVO ECUADOR Teléfono Trabajo: 022421555 Teléfono Trabajo: 022421555 Teléfono Trabajo: 022421191 Email: gpharmagandianal.net Fax: 022424570

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0

Guaygua Yajamin
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: NPJE050317

Lugar de emisión: QUITO PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 23/05/2012 14:30:25

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1791141210001

RAZON SOCIAL: LABORATORIOS INDUSTRIALES TECNOLOGICOS ECUATORIANOS
LABITECH CIA. LTDA

0000005

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	NATºZ:		FEC. INICIO ACT.:	18/07/1991
NOMBRE COMERCIAL:	LABITECH					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES EN LA FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO VETERINARIO Y AGROPECUARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: SAN LUIS DE CALDERON Calle: EL VERGEL Número: 28 Referencia: JUNTO AL COLEGIO NUEVO ECUADOR Oficina: P.B. Teléfono Trabajo: 022421555 Teléfono Trabajo: 022421556 Teléfono Trabajo: 022424191 Email: gpharmas@andina.net Fax: 022424570

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De TRP hoja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual soy fé.
Quito _____

10 DIC 2012



NOTARIO
QUITO - ECUADOR



Guillermo

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MPJED50357

Lugar de emisión: QUITO/PAE2 N22-57 Y

Fecha y hora: 23/05/2012 14:30:25



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS INDUSTRIALES TECNOLOGICOS
ECUATORIANOS LABITECH CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy día martes 6 de noviembre del 2012, a las 10h00, en el domicilio de la Compañía, ubicado en San Luis de Calderón, Urb. El Vergel, lote No. 28 se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria los socios de la Compañía **LABORATORIOS INDUSTRIALES TECNOLOGICOS ECUATORIANOS LABITECH CIA. LTDA.**: Distribuidora de Productos para la Salud **REPROSALUD CIA. LTDA.**, representada por el doctor Hernán Raúl del Castillo Guerrero, 6.800 participaciones; Industria Farmacéutica **INDUFAR CIA. LTDA.**, representada por el doctor Francisco Enrique León Arroba, con 5.200 participaciones; y, la señora Ana Carlota González Torres, con 3.000 participaciones. Todas las participaciones son de cuatro centavos de dólar americano cada una. Encontrándose presentes socios que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de seiscientos dólares americanos, los concurrentes deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el doctor Francisco Enrique León Arroba y actúa como secretario el doctor Carlos Soria Proaño, Gerente de la Compañía.

El Presidente dispone que por secretaría se de lectura al orden del día, cual es:

1.- Reforma del Estatuto Social.

La Junta General aprueba por unanimidad conocer dicho punto, disponiendo el Presidente se pase a tratarlo.

1.- Reforma del Estatuto Social: El doctor Carlos Soria Proaño, en su calidad de Gerente de la compañía, expone a la junta general que es necesario proceder a reformar el objeto social, ampliando las actividades de la misma. La junta general resuelve por unanimidad reformar el objeto social de la compañía y por consiguiente el artículo Segundo del estatuto social, el mismo que dirá:

ARTICULO SEGUNDO.- El objeto social de la compañía será: La fabricación, distribución, comercialización de productos farmacéuticos para uso veterinario, agrícola y agropecuario; importación, exportación, comercialización, representación y distribución de materias primas, materiales y productos farmacéuticos, medicamentos en general para uso humano, veterinario, plaguicidas, fertilizantes y semillas de uso agrícola, además de productos de consumo masivo dentro de las áreas señaladas; elaboración y preparación de

LABiTECH

LABORATORIOS INDUSTRIALES TECNOLOGICOS ECUATORIANOS
Dirección: San Luis de Calderón Urb. El Vergel Lote N° 28 Telfs: 2424 191 y 2421 555 - FAX: (593-2) 2424 570
e-mail: grpharma@andina.net



0000006

productos químicos genéricos a partir de síntesis y extracción y/o purificación de insumos y mas genéricos componentes de medicamentos para uso humano, animal, industrial y agrícola; a la elaboración, empaque y comercialización de productos alimenticios de consumo masivo; y de productos alimenticios en el área veterinaria; a la fabricación, extracción, impresión, sellado y servicio de maquila a terceros en la industria farmacéutica, química, agrícola, alimenticia, cosmética e industrial.

Adicionalmente la compañía podrá establecer agencias, sucursales o representaciones dentro o fuera del país. Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá, celebrar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles, laborales y de cualquier otra índole necesarios para el fin propuesto y permitidos por las leyes ecuatorianas.

Por último la junta general autoriza al Gerente de la compañía para que suscriba la escritura pública de reforma del estatuto social y proceda a su legalización.

Sin haber otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión dándose lectura al acta, la misma que es aprobada por lo socios por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 11h35.

Dr. Francisco León Arroba
Dr. Francisco León Arroba
Presidente

Dr. Carlos Soria Proaño
Dr. Carlos Soria Proaño
Gerente Secretario

Dr. Hernán Raúl del Castillo
p. Distribuidora de Productos para la Salud 1/
REPROSALUD CIA. LTDA.,
Dr. Hernán Raúl del Castillo /

Dr. Francisco León Arroba
p. Industria Farmacéutica 3/
INDUFAR CIA. LTDA.
Dr. Francisco León Arroba /

Sra. Ana Carlota González Torres
Sra. Ana Carlota González Torres 2/

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR GERMAN FLOR CISNEROS, NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO POR LICENCIA DE SU TITULAR Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LABORATORIOS INDUSTRIALES TECNOLOGICOS ECUATORIANOS LABITECH CIA LTDA. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE -



DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO-SUPLENTE
QUITO ECUADOR



NOTARIA
TERCERA

Dr. Roberto Salgado Salgado

0000007

1 **RAZON:** Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo de la
2 Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.004300, de fecha veinte y seis de agosto del
3 dos mil trece, expedida por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de
4 Compañías de Quito, tomé nota al margen de la escritura matriz de la
5 modificación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía
6 LABORATORIOS INDUSTRIALES TECNOLOGICOS ECUATORIANOS
7 LABITECH CIA. LTDA., celebrada el lunes diez de diciembre del dos mil
8 doce, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado
9 Salgado, de la aprobación de la reforma de los estatutos de la compañía
10 LABORATORIOS INDUSTRIALES TECNOLOGICOS ECUATORIANOS
11 LABITECH CIA. LTDA., en los términos constantes de la Escritura que
12 antecede.- Quito, a miércoles veinte y ocho de agosto del dos mil trece.

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

0000008

1 ZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor Camilo Valdivieso
2 Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de
3 Compañías, en el Artículo Segundo de su Resolución número
4 SC.IJ.DJC.Q.13.004300 de veinte y seis de agosto del año dos mil trece,
5 tomé nota de la Aprobación de la Escritura de Modificación del Objeto
6 Social y la Reforma de Estatutos de la Compañía LABORATORIOS
7 INDUSTRIALES TECNOLÓGICOS ECUATORIANOS LABITECH CIA.
8 LTDA., al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la
9 antes referida compañía, celebrada el treinta de Mayo de mil novecientos
10 noventa y uno ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito doctor
11 Roberto Arregui Solano, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi
12 cargo y en los términos constantes en la escritura que antecede.- Quito, a
13 veinte y cuatro de septiembre del año dos mil trece.-

14
15
16
17 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
18 NOTARIO VIGÉSIMA TERCERO DEL CANTÓN QUITO



19
20
21
22
23
24
25
26
27 E.E.
28

TRÁMITE NÚMERO: 45773

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

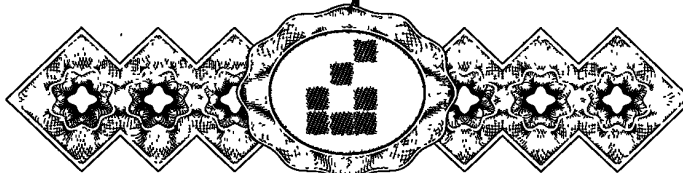
NÚMERO DE REPERTORIO:	34888
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3908
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1800312827	SORIA PROAÑO CARLOS ALBERTO FIDEL	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/12/2012
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.13.004300
FECHA RESOLUCIÓN:	26/08/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIOS INDUSTRIALES TECNOLOGICOS ECUATORIANOS LABITECH CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



Registro Mercantil de Quito

0000011

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1286 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE JULIO DE 1991, TOMO 122.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE ACQUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

